

**INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES  
A LA 64ª ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS  
De la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPTELECUC**

**Señores:  
Asambleístas  
COOPTELECUC  
Ciudad**

Honorables Asambleístas

El comité de apelaciones en concordancia con la ley las funciones establecidas en los estatutos de la **Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPTELECUC**, presenta el informe de la gestión realizada durante la vigencia 2018.

Siendo nuestra función principal la de servir como segunda instancia en los recursos de apelación interpuesto por los asociados sobre las decisiones tomadas por el Consejo de Administración, nos permitimos informar que no se hizo necesario el ejercicio de nuestras funciones, pues en el transcurso del año 2018 no fue presentado recurso de apelación alguno por parte de los asociados de la Cooperativa.

Sin otro particular

Atentamente,

**Fdo. JOSE REYNADO VILLAMIZAR  
PRESIDENTE**

**Fdo. CARMEN MARIA RICON  
SECRETARIA**